OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, AGRICULTURA Y PESCA

6179

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2011, de la Directora de Agricultura y Ganadería, por la que se autoriza la convalidación y expedición de carnés de aplicador de productos fitosanitarios de nivel básico y cualificado a los alumnos del curso número 230.

Vista la documentación presentada por el Instituto de Enseñanza de Educación Secundaria de Murgia sobre el desarrollo y el nivel de aprovechamiento de los alumnos del curso de «Trabajos forestales y de conservación del medio rural», asi como del curso «Gestión y organización de recursos naturales y paisajísticos».

Considerando que:

Primero.– El contenido de los mencionados cursos se corresponde con los programas que figuran en el anexo de la Orden PRE 2922/2005.

Segundo.– La Orden de 8 de marzo de 1994, del Ministerio de la Presidencia, que regula la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas de uso agrícola, en su disposición tercera, apartado segundo, establece que los titulados universitarios superiores y medios de las ramas agrícolas y forestal quedan exentos del requisito de posesión del carné a que se refiere el punto uno para la realización de tratamiento fitosanitarios.

Tercero.– Reúnen los requisitos establecidos en la Orden de 8 de marzo de 1994, del Ministerio de la Presidencia, modificada por Orden PRE 2922/2005, de 19 de septiembre de 2005.

Cuarto.– Que la Comisión Técnica Coordinadora de Sanidad Vegetal ha elevado propuesta favorable.

Visto el artículo 3 de la 0rden de 21 de agosto de 2006, del Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se regula la acreditación de la capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas de uso agrícola y se dictan normas par la organización, homologación y convalidación de cursos,

RESUELVO:

Primero.– Ordenar la expedición de carnés de aplicador de productos fitosanitarios de uso agrícola:

1.– De nivel básico del curso 230 por convalidación del curso «Trabajos forestales y de conservación del medio rural», en favor de las personas que figuran en la relación que se adjunta como anexo I a la presente Resolución.

2.– De nivel cualificado por convalidación del curso «Gestión y organización de recursos naturales y paisajísticos» en favor de las personas que figuran en la relación que se adjunta como anexo II.

Segundo.– Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Agricultura y Desarrollo Rural en el plazo de un mes a contar desde su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de octubre de 2011.

La Directora de Agricultura y Ganadería,
MARÍA PILAR SANTAMARÍA MARTÍNEZ.

ANEXO I

RELACIÓN DE PERSONAS EN FAVOR DE LAS CUALES SE AUTORIZA LA EXPEDICION DEL CARNÉ DE APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS, DE NIVEL BÁSICO, CURSO n.º 230

1.º apellido	2.º apellido	Nombre	N.º carné
Ancín	Gómez	Julen	411/11
Calvo	Aguilar	Rubén	412/11
Corcuera	Chamorro	Arrate	413/11
De Diego	Ibarra	Álvaro	414/11
García	Urquiola	Anartz	415/11
López	Echevarria	Josu	416/11
Mateos	García	Yeray	417/11
Matías	Azaceta	Asier	418/11
Meabe	Carro	Gorka	419/11
Menoyo	Guinea	Vanesa	420/11
Montoya	Perdiguero	Asier	421/11
Pérez	Ruiz-Olalla	Pedro Manuel	422/11
Segura-Jauregui	Fernández	Manuel	423/11
Silva	Muñoz	Sara	424/11
Suárez	Herreruela	Mikel Javier	425/11
Urquijo	Alaña	Endika	426/11
Vidondo	Fernández de Larrinoa	Iñigo	427/11

ANEXO II

RELACIÓN DE PERSONAS EN FAVOR DE LAS CUALES SE AUTORIZA LA EXPEDICION DEL CARNÉ DE APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS, DE NIVEL BÁSICO, CURSO n.º 230

1.º apellido	2.º apellido	Nombre	N.º carné
Abín	Bardeci	Leire	428/11
Apaolaza	Ortiz de Landaluce	Rosa de Siria	429/11
Conde	Guerra	Aritz	430/11
De la Fuente	Aroca	Arantzazu	431/11
Fernández de Labastida	Rodríguez	Alain	432/11
Francés	Santiago	Francisco José	433/11
Garaicoechea	Núñez	June	434/11
Ladrón de Guevara	Goenaga	Iñigo	435/11
Lago	Parra	Gorka	436/11
Leciñana	Vivanco	Jesús Javier	437/11
Mateos	Natal	Sara	438/11
Ozaeta	López de Lacalle	Iñigo	439/11
Parro	Ibarra	Aizane	440/11
Pérez	Alonso	Álvaro	441/11
Pérez	Elizondo	Iñaki	442/11
Pérez-Iñigo	Angulo	Javier	443/11
Sáenz de Urturi	Ruiz de Gauna	Izaskun	444/11
Sánchez	Martínez	María Carmen	445/11
Santamaría	Pérez	Adrián	446/11
Ugarte	Ugarte	Jon	447/11
Vilalta	Renobales	Julen	448/11
Zabaleta	Ojanguren	Gaizka	449/11